

31/05/2019

### **Chofer fue condenado por manejar ebrio y causar la muerte de su copiloto**

Por conducir en estado de ebriedad sin haber obtenido licencia de conducir, causando muerte, lesiones graves y daños, hoy, Daniel Alejandro Ampuero Miranda, fue condenado en juicio oral. En su veredicto el Tribunal Oral en lo Penal, estimó que la prueba testimonial, documental, pericial incorporada por la Fiscalía, superó el estándar de condena respecto del ilícito señalado y que la pena que deberá cumplir el acusado se conocerá en la sentencia definitiva que se dará a conocer el miércoles 5 de junio, a las 13:30 h o r a s .



Durante el juicio el Fiscal Manuel Soto, probó que el hecho se produjo el día 27 de octubre del año pasado, alrededor de las 07:30 horas, en circunstancias que el acusado conducía, sin licencia, un vehículo marca Honda, acompañado de dos personas, por Avenida Eduardo Freí en dirección al norte de Punta Arenas y debido a su estado etílico, perdió el control del móvil, zigzagueando y traspasando el eje de la calzada, colisionando con un taxi, marca Chevrolet, generando un impacto de alta energía.

Como consecuencia de lo anterior, falleció Jhonatan Armijo Villagrán, en el Hospital Clínico de Magallanes, quien viajaba de copiloto del acusado; con politraumatismo de carácter grave, la también pasajera del vehículo, Marjorie Arcos Vera, y con fracturas costales derechas múltiples y luxofractura de tobillo, el conductor del otro móvil, Ulises Solar Lay.